

COMPENDIO  
DE  
GRAMÁTICA ITALIANA

---

---

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS,

DIVIDIDA EN CONSTRUCCION Y CONCORDANCIA.

---

CAPÍTULO PRIMERO.

P. ¿Qué es sintáxis?

R. La parte de la gramática que trata del orden y colocacion de las palabras. Dadas ya las reglas para conocer cada una de las partes que pueden componer una oracion, esto es, para poder distinguir lo que es nombre ó pronombre, verbo ó adverbio, etc., pasaremos á señalar el lugar en que deben colocarse, para expresar nuestros conceptos.

ARTÍCULO I.

De la oracion expositiva.

P. ¿Qué es oracion expositiva?

R. Es aquella en que afirmamos ó negamos alguna cosa, v. g. *Este hombre es sabio : este cuchillo no corta.*

P. ¿Cuál es el orden que debe guardarse en la colocacion de las palabras?

R. Como en el verbo activo es preciso un sugeto que sea el agente, y un objeto que reciba la accion, se pondrá primeramente el nominativo, luego el verbo, y despues la persona ó cosa en quien recae la accion del verbo, v. g. El maestro explicará la leccion. *Il maestro spiegarà la lezione* (1). Si hay adver-

(1) En castellano el orden de las voces puede variar y decirse : *Juan ama al hermano*, ó *Al hermano ama Juan*. En italiano no puede hacerse esta variacion, y el sugeto siempre debe ir primero, por ejemplo, si digo *Giovanni ama il fratello*, significará *Juan ama al hermano*; pero si digo *Il fratello ama Giovanni*, será lo contrario, significando *El hermano ama á Juan*. La razon de esto es que en italiano el acusativo es igual al nominativo, y así para quitar toda ambigüedad, debe guardarse el orden dicho.

bio, sea simple ó compuesto, se seguirá la construccion castellana, v. g. Mi hermana todas las mañanas canta suavemente una hermosa aria. *La mia sorella ogni mattina canta soavemente una bella arietta.*

P. Los pronombres *me, te, se, nos, vos, etc.*, ¿ cómo se traducen en italiano?

R. Si despues de ellos hay algun pronombre relativo, como *me le, ó me lo, te le, ó te la, etc.*, se cambia en *e* la *i* de los pronombres conjuntivos *mi, ti, ci, etc.*, v. g. Mañana nos lo dirán, y yo te lo escribiré. *Domani ce lo diranno, ed io te lo scriverò.* Exceptúase el pronombre *gli*, que toma una *e* sin perder la *i*, v. g. Se lo di. *Glielo diedi* (1).

Igualmente se ponen estos pronombres del modo dicho, cuando se colocan en la oracion ántes de la partícula *ne*, que significa *de él ó de ella, de ellos, de esto, eso ó aquello* (2),

1) Es preciso advertir que en esta construccion el pronombre *gli* equivale á la partícula *se* castellana.

El pronombre *loro* siempre se pone despues del verbo sin juntársele, y sin alteracion alguna.

(2) Esta significacion *de eso, de él, de esto, de aquello, etc.* siempre se refiere á lo que se ha dicho ántes. Véase la explicacion de esta partícula *ne*, pág. 157.

v. g. Os ruego que le habléis de esto. *Vì prego di parlargliene.*

P. ¿ Y si no les sigue pronombre relativo, ni la partícula *ne*?

R. En la parte primera el *mi, ti, ci, etc.*, conforme queda dicho; pero con las anotaciones siguientes:

1ª Á los infinitivos, con los cuales se junten estos pronombres, se les suprimirá la *e* final, v. g. Yo quiero veros, *io voglio vedervi*, y no *vederevi*. Si el infinitivo acaba en *rre* como *torre*, se suprimirá la silaba *re*, v. g. Él queria quitarnos, *egli voleva torci*, y no *torreci*.

2ª Si estos pronombres se juntan con tiempos monosilabos de verbo, se dobla su inicial. v. g. Hazme el favor, *fammi il piacere* (1). Si el tiempo del verbo acaba con una vocal acentuada, sea ó no monosílabo, se doblará tambien la inicial del pronombre; pero debe suprimirse el acento, v. g. Le rogó, *pregollo*, y no *pregolo*, ni tampoco *pregòllo*.

(1) No se doblará la consonante del pronombre, cuando se junte al infinitivo que aya quedado monosílabo por-razon de haberse suprimido su *e* final, v. gr. decirme, *dirmi*, y no *dirmi*, porque si no se le hubiese quitado la *e*, no seria monosílabo, escribiéndose *dire*.

P. ¿Cómo se expresa la negacion en italiano?

R. Por la partícula *non*, v. g. Vd. no sabe, *voi non sapete*; tú no tienes, *tu non hai*.

Debe advertirse, que cuando los pronombres negativos se juntan en la oración, se suprimirá el *non*, si se colocan ántes; pero se expresará, caso que se coloquen los pronombres despues, v. g. *Nulla si vede ó non si vede nulla*.

—  
ARTÍCULO II.

De la oracion interrogativa.

P. La oracion interrogativa ¿en qué se diferencia de la expositiva?

R. En que los pronombres personales *io*, *tu*, *egli*, *noi*, *voi*, *essi*, se posponen al verbo, v. g. Hablaba yo? *Parlava io?*

En los verbos reflexivos los pronombres conjuntivos *mi*, *ti*, *ci*, etc., deben ponerse ántes, v. g. ¿Te arrepientes? *Ti penti tu?*

Si el tiempo es compuesto, se colocará el pronombre en medio del auxiliar y del participio, v. g. He hablado? *Ho io parlato?*

ARTÍCULO III.

De la oracion imperativa.

P. ¿Cuándo es imperativa la oracion?

R. Cuando se manda ó veda á alguno, ó bien cuando se le suplica alguna cosa. Pueden los imperativos estar sin pronombre personal, lo mismo que en castellano, v. g. *Temed mi enojo, temete il mio sdegno*. *Calla, taci*.

Si se juntan con ellos los pronombres conjuntivos, se seguirá tambien la regla castellana, posponiéndolos al verbo, y formando con ellos una sola palabra, v. g. *Temednos, temeteci*. *Vestios, vestitevi*.

Cuando la negacion se junta con la segunda persona del singular, se pondrá el verbo en el infinitivo suprimiendo la *e*, v. g. No hables mas, *non parlar più*.

—  
ARTÍCULO IV.

De la construccion impersonal.

P. ¿Cómo se expresan los impersonales impropios?

R. Por la partícula *si*, tanto en la afirmativa como en la negativa, v. g. Se dice, *si dice*; no se dice, *non si dice*.

Quando despues de la partícula *se* castellana hay algun pronombre relativo, no se expresará en italiano, v. g. Se le conocerá, *si conoscerà*.

Quando en el impersonal se juntan los pronombres conjuntivos, si la significacion del verbo recae sobre los mismos pronombres, se mudará el verbo en pasiva, omitiendo el pronombre, y poniendo el verbo *essere* en la persona que expresa el pronombre conjuntivo, y luego el participio, v. g. Se me busca, *sono cercato*; os buscarán, *sarete cercati*.

Si la significacion del verbo no recae sobre los pronombres, se expresarán estos anteponiéndolos á la partícula *si*, v. g. Se me pide el cortaplumas. *Mi si domanda il temperino*. Se os buscará la bolsa. *Vi si cercherà la borsa* (1).

(1) Quando en castellano se expresa el impersonal por la tercera del persona plural, se seguirá tambien la misma regla en italiano, v. g. Os buscarán la bolsa. *Vi cercheranno la borsa*.

Si el tiempo del verbo es pretérito simple, aunque su significacion no recaiga sobre el pronombre, se pondrá el verbo en la pasiva, expresando sin embargo el pronombre y anteponiéndolo al verbo, v. g. Se me dió un libro, *mi fu dato un libro*. Se nos escribió una carta, *ci fu scritta una lettera*.

Siempre que haya algun tiempo compuesto, que en castellano se exprese por el verbo *haber*, en italiano se usará del verbo *essere*, v. g. Quando se haya escrito la carta, *quando la lettera sia scritta*.

—  
ARTÍCULO V.

De la partícula *ne*.

P. ¿ Qué significados tiene la partícula *ne*?

R. Puede equivaler á cualquiera de estas significaciones: *de él, de ella, de ellos, de ellas, de esto, de eso, de ello ó de aquello*, considerándola como pronombre; y como adverbio, á las siguientes: *de aquí ó de allí, de acá y de allá*; pero estas significaciones no se expresan en castellano, y únicamente puede

conocerse que se sobrentienden por lo que se ha dicho ántes, v. g. Os he pedido el almuerzo ; os acordáis? *V'ho domandato la colazione ; ve ne ricordate?* donde se entiende *os acordáis do esto?* Sí, señor, me acuerdo : *signor si, me ne ricordo* : esto es, *me acuerdo de ello*. No habéis visto el café nuevo? — Ahora vengo de allá. *Non avete veduto il caffè nuovo?* — *Adesso ne vengo* (1).

P. ¿ Dónde debe colocarse la partícula *ne*?

R. Regularmente ántes del verbo ; pero si hay pronombre conjuntivo, se colocará siempre despues de este.

(1) En el artículo 6º pág. 136, tratando de los verbos impersonales, hemos dicho que el impersonal *hay*, *había*, *hubo*, etc., se forma anteponiendo al verbo *essere* las partículas *ci* ó *vi* ; pero cuando con este verbo se expresa ó se sobrentiende *esto*, como, *hay esto*, *había esto*, etc., se juntará al verbo la partícula *ne* ántes de él, apostrofándola en los tiempos que empiecen por vocal, v. g. Hay esto. *Ce n' è*. Había esto. *Ce n' era*. Hubo esto. *Ve ne fu*. Habrá esto. *Ce ne sarà*. Habrá habido esto. *Ve ne sarà stato* ; modismos que convendrá hacer conjugar, tanto por la afirmativa como por la negativa.

## ARTÍCULO VI.

Del *si* condicional.

P. ¿ Cómo debe traducirse el *si* condicional?

R. Siempre se traduce por *se*, y rige los mismos tiempos que en castellano, v. g. Si tuviese dinero, compraria libros. *Se avessi danaro, comprarei de' libri*. Si tenia libros italianos, no eran míos. *Se aveva libri italiani, non erano miei*.

Sin embargo debe advertirse, que en castellano se usa muchas veces del presente en lugar del futuro ; pero el italiano no admite esta locucion, y así se traducirá siempre el presente por el futuro, cuando aquel indica una acción venidera, v. g. Si viene, le veremos. *Se verrà, lo vedremo*. Iré á verle, si tengo tiempo. *Andrò a vederlo, se avrò tempo*.

P. ¿ Cómo se traducirá el *si*, cuando es afirmativo ó de permission?

R. De la misma manera que en castellano, solamente se le antepone la partícula *di*, cuando viene despues de verbo. Se traduce pues el *que* español por *di*, v. g. Yo digo

que sí. *Io dico di sí.* El padre dice que no. *Il padre dice di no.*

P. ¿Y cuándo es dubitativo?

R. Siempre por *se*, v. g. No sé si escribiré. *Non so se scriverò.* Sabes si marchará su tío? *Sai tu se il tuo zio partirà?*

## CAPÍTULO II.

Concordancia de las partes de la oracion.

P. ¿Qué es concordancia?

R. La parte de la sintáxis que explica el modo de hacer concordar unas partes de oracion con otras; de lo que trataremos en los artículos siguientes.

### ARTÍCULO I.

De los artículos.

P. ¿Con quién han de concertar los artículos?

R. Con los nombres sustantivos comunes, en género y número. Los artículos masculinos forman una especie de concordancia juntándose con los infinitivos y adverbios, cuando

están en lugar de nombre, como se ha dicho en su declinacion.

En el vocativo no se pone artículo, y este caso no tiene lugar fijo en la oracion (1)

### ARTÍCULO II.

De los sustantivos y adjetivos.

P. ¿Con quién deben concordar los adjetivos?

R. Con los sustantivos que se les junten, en género y número, v. g. *Fanciullo ingegnoso, donna leggiadra, campagne verdi.*

El adjetivo *mezzo*, cuando precede á un sustantivo, concuerda con él; pero si va despues, es invariable, v. g. Media libra, *mezza libra*; una libra y media, *una libra e mezzo*.

Los adverbios *quanto, molto, tanto, troppo* se usan como adjetivos, y concuerdan en género y número con el sustantivo, con quien

(1) *Signore* pierde la *e*, siempre que está seguido de otro nombre, á no ser que empieze por una *s* seguida de otra consonante, v. g. *Signor Pietro, Signore Stefano.*

se juntan, de la misma manera que en castellano, v. g. Mucha distancia, *molta distanza*; cuantas naves, *quante navi* (1).

## ARTÍCULO III.

## De los pronombres.

P. ¿ Se pueden suprimir los pronombres personales ?

R. Se suprimen, y muy á menudo, tanto en la conversacion, como en lo escrito, cuando están en nominativo.

Los pronombres *desso, dessa* (en el plural *dessi, desse*) significan *el* ó *ella misma, idéntica*; y solamente se usan, cuando se refieren

(1) Cuando los adjetivos *uno, buono* se colocan ántes de un sustantivo que empieza por una sola consonante, se suprime la última letra sin poner apóstrofo, v. g. *Un libro, buon figliuolo*.

*Bello, santo*, colocados de la manera dicha, pierden su última sílaba, v. g. *Bel cane, san Girolamo*. Siendo femeninos, se colocan conforme se escriben: *Una, buona, bella, santa*; á no ser que el nombre empiece por vocal.

El adjetivo *grande* siempre pierde su última sílaba, v. g. *gran fuoco, gran camera*.

á personas, y con los verbos *parere* y *essere*, v. g. Es él mismo, idéntico, *Egli è desso*; me parece la misma, idéntica, *Ella è dessa*.

P. ¿ Cómo se traducirá *toca á mí, toca á ti*, etc., ó *á mí me toca, á ti te toca*, etc. ?

R. De la manera siguiente: *tocca a me, ó sta a me; tocca a te, ó sta a te*, etc., anteponiendo la partícula *a* al infinitivo que sigue, v. g. Á mí me toca hablar. *Tocca a me ó sta ame a parlare*.

P. ¿ Cómo se traduce Vd. ó Vds. ?

R. Siempre por *Voi*; pero hablando con una persona, á quien se le deba ó manifieste respeto, se le da el tratamiento de *Vostra Signoria* (1), que se pronuncia *Vossignoria*, escribiendo abreviado *V. S.*

Mas para no repetir siempre *Vossignoria*, se sirven del pronombre *lei*, aun para el nominativo, y para el género masculino, por sobrentenderse *Vossignoria*, v. g. Vd. se engaña, *lei s' inganna*.

Para traducir *su señor padre de Vd.*, *su señor hermano de Vd.* etc., se dice *il vostro*

(1) Los italianos no son muy económicos en tributar los títulos de *eccellenza, illustrissima eminenza*, etc., á las personas que no los tienen.

*signor padre, il vostro signor fratello, etc.*, anteponiendo siempre el artículo al pronombre.

—  
ARTÍCULO IV.

De los verbos.

P. ¿ Qué debe advertirse en cuanto á los verbos?

R. Cuando los verbos *credere* creer, *parere* parecer, y otros semejantes indican una simple opinion, y no una adhesion positiva á lo que se dice, piden siempre el subjuntivo, v. g. Creo que os engañáis. *Credo che v'inganniate*. Parecia que vestras razones eran buenas. *Pareva ó sembrava che le vostre ragioni fossero buone*.

El verbo *andare* ir, y todos los de movimiento, como *venire* venir, *correre* correr, *mandare* enviar, etc., seguidos de un infinitivo que dependa de ellos, llevan delante de si la proposicion *a*, si empiezan por consonante, y *ad*, si empiezan por una vocal, v. g. Voy á encontrar á mis amigos. *Vado á trovare i miei amici*. Venid á avisarme. *Venite ad avvisarmi*.

Algunas veces se usa del verbo *andare* puesto en tercera persona en lugar del verbo *dovere* deber, v. g. Esto no se debe decir. *Questa cosa non va detta*. No se debe hacer. *Non va fatta*.

El verbo *ir* se traduce por *venire*, cuando se trata de ir con la persona con quien se habla, v. g. Iré con Vd. *Verrò con voi*.

En italiano se puede usar del infinitivo en lugar del modo finito, lo mismo que en latin, cuando el *que* está despues del verbo, y entónces debe suprimirse la partícula *che*, v. g. Vosotros sabéis que la madre está enferma. *Voi sapete che la madre è malata*, ó bien, *Voi sapete la madre essere malata*.

*Acabar de* se traduce juntando al verbo de la oracion una de las expresiones *poco fa*, *poc' anzi*, *testè*, *ora*, *or ora*, *in questo punto*, v. g. Acabo de verlo. *L'ho veduto poco fa*, *poc' anzi*, etc.

*No creeriais lo que voy á deciros*, se traducirá por uno de los modos siguientes : *Non crederete quel che vi dirò*, ó *quel che sono per dirvi* ó *quel che mi farò ora a dirvi*.

*Ser necesario ó ser menester*, *ser preciso ó necesitar*, etc., se traduce por *volere* añadién-



dole *ci ó vi*, cuando sigue nombre, el cual se pone en genitivo, v. g. Se necesita tiempo para aprender una lengua. *Ci vuole ó vi vuole del tempo per imparare una lingua*. Pero si despues sigue un verbo, usaremos del verbo *bisognare*, v. g. Es menester tener paciencia. *Bisogna aver pazienza*. Es preciso que os diga la verdad. *Bisogna io vi dica la verità*.

Si dichas expresiones están con nominativo expreso ó sobrentendido, se usará de *aver bisogno*, v. g. Necesito un sombrero. *Ho bisogno d'un capello*.

## ARTÍCULO V.

## Del participio.

P. ¿ Con quién concuerda el participio ?

R. Si el participio es activo, esto es, que tiene por auxiliar *avere*, concuerda con el sustantivo, cuando se coloca este ántes en la oracion, v. g. La carta que he escrito. *La lettera che ho scritta*. Pero colocando el sustantivo despues, queda este invariable, como lo hacemos en castellano, v. g. He escrito la carta. *Ho scritto la lettera*.

Quando el participio es pasivo, esto es, que tiene por auxiliar á *essere*, concuerda siempre con el supuesto, por ser el que recibe la accion; y el que la produce, estará en ablativo, v. g. Tú eres alabado de muchos. *Tu sei lodato da molti*. Muchos son alabados por ti. *Molti sono lodati da te*.

En lugar del verbo *essere* se puede usar de *venire*, principalmente en el presente, v. g. Este hombre es alabado. *Quest' uomo vien lodato*, en lugar de *è lodato*.

Estas locuciones *despues de haber leído la carta, despues que hubo leído, habiendo leído*, ó *despues de leer la carta*, etc., se traducirán *letto che ebbe la lettera*.

*Asi que haya leído, cuando haya leído*, ó *cuando habrá leído la carta*, etc., se traducirán *letto che avrà la lettera*.

## ARTÍCULO VI.

## De los adverbios y preposiciones.

P. ¿ Cuándo usaremos de *qui* ó de *quà* ?

R. Con los verbos de quietud, usaremos de *qui*, v. g. Yo estoy alegre aquí, *io sono*

*lieto qui.* Con los verbos de movimiento de *quà*, v. g. Venid aquí, *venite quâ.*

P. ¿ Con qué parte de la oracion se juntan las preposiciones?

R. Con todas, siempre que esté su equivalente en castellano.

P. ¿ Qué particularidades hay que notar respecto de la equivalencia de las preposiciones en ciertos casos?

R. Las principales son las siguientes :

Quando la preposicion *de* precede á un infinitivo que depende de los verbos *haber* ó *ser*, se traduce por *da*, v. g. He de leer. *Ho da leggere.* Es de temer. *E da temere* (1).

Si la preposicion *en* está delante de un nombre que no lleva artículo, se traducirá por *in*, v. g. en Barcelona, *in Barcellona.* Si está delante de artículo ó de pronombre posesivo, por *nel* ó *nello*, etc. Si le sigue numeral, tratándose de espacio de tiempo, por *fra*, v. g. En cinco semanas. *Fra cinque settimane.*

(1) Véase la nota sobre el *de* en la pág. 21, á la que debemos añadir lo que dice Zannotti en su gramática, pág. 33 : *Son molti e diversi usi di questi voci di, da, che altro che la practica e la lezione de buoni libri non ci potrebbe abbastanza insegnare.*

Pero si no se trata de tiempo, por *in*, v. g. En tres aposentos. *In tre stanze.*

El nombre *casa*, quando ántes tiene la preposicion *a* y le sigue artículo ó pronombre posesivo, se traducirá por *dal*, ó *dallo*, *dalla*, *dai*, etc., v. Voy á casa del mercader. *Vado dal mercante.* Ha ido á casa de sus amigos. *È andato dai suoi amici.*

Pero si ántes del nombre *casa*, hay la preposicion *en*, se traducirá mejor por *in casa*, v. g. En casa del hermano. *In casa del fratello.* En nuestra casa. *In casa nostra.*

La preposicion *da* significa algunas veces *cerca*, v. g. Tiene cerca de dos millones. *Ha da due milioni.*

Sirve tambien para añadir el uso de alguna cosa, v. g. Gorro de dormir. *Berretta da dormire.* Caja de tabaco. *Scatola da tabacco.*

En las afirmaciones expresa la calidad ó carácter de la persona que habla, v. g. Te prometo á fe de hombre de bien. *Ti prometto da galantuomo.*

Algunas veces supone un verbo, v. g. *Queste sono azioni da bastonate.* Estas son acciones que merecen palos.

## ARTÍCULO VII.

## De las partículas expletivas.

P. ¿ Cuáles son las partículas expletivas.

R. Las que solo se añaden en la oracion para darle mas fuerza, sin que puedan traducirse en nuestra lengua con su expreso significado. Tales son *via*. puesta despues de los verbos *andare* ir, *condurre* conducir, *fuggire* huir, etc.; *pure*, usado tan comunmente, lo mismo que *poi*, *mai*, *già*, *forse*, como se ve en los ejemplos siguientes : *dite pure*, decid; *questo poi non è vero*, esto no es verdad; *che mai dici?* qué dices? *io non credo già*, yo no lo creo; *pensate forse ch'io m'ingannò?* pensáis que me engaño?

Se dice *con esso lui*, *con esso lei*, *con esso noi*, etc., para expresar simplemente los pronombres *él*, *ella*, *nosotros*, etc.

Los pronombres *mi*, *ti*, *ci*, etc., sirven muchas veces de expletivos, v. g. Yo creia. *Io mi credeva*. Aun no eran las cuatro. *Egli non erano ancora quattro ore*.

FEN DE LA SYNTAXIS.

## COMPENDIO

DE

## GRAMÁTICA ITALIANA

## PARTE TERCERA.

## DE LA ORTOGRAFÍA.

## CAPÍTULO ÚNICO.

P. ¿ Qué es ortografía?

R. Es la tercera parte de la gramática, que enseña el modo de escribir correctamente las palabras con su puntuacion y letras necesarias. En esta parte el idioma italiano tiene bastante simplificados sus sonidos para poderlos manifestar por escrito, pues aprendida bien la articulacion del lenguaje, no creo pueda quedar la menor dificultad, teniendo todas las letras su valor y sonido tan perfectamente demarcado, como puede observarse por las reglas siguientes :